



Ciudad Gral. Liber Seregni, 03 de Setiembre de 2025

Resolución N°94/2025

Acta N°17/2025

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

La observación realizada por Delegados del Tribunal de Cuentas en el expediente N°2021-81-1010-00897, respecto a la Resolución N°80/2025.

RESULTANDO:

Que los gastos que se observaron fueron ejecutados para la mejor gestión del Municipio y son imprescindibles para poder cumplir con los objetivos que la ley determina.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario reiterar el gasto y realizar las justificaciones pertinentes, dejando expresa constancia de su fundamento y de su conveniencia para el servicio.
2. Que se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO:

A lo precedentemente expuesto:

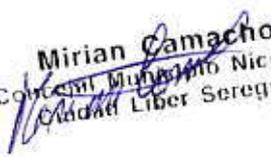
EL CONCEJO DEL MUNICIPIO NICOLICH:

RESUELVE:

- 1) REITERAR el gasto por \$277.830 (pesos uruguayos doscientos setenta y siete mil ochocientos treinta) más ajustes paramétricos, correspondiente al servicio de podas y mantenimiento de espacios públicos con la Cooperativa Olivos del Sur por el período comprendido desde el 9 de julio al 30 de setiembre de 2025 y justificar la reiteración debido al incumplimiento de los plazos establecidos para la adjudicación del gasto.
- 2) Por la Secretaría del Municipio, INCORPÓRESE al registro de resoluciones.
- 3) Cumplido, COMUNÍQUESE al Contador General, a los Delegados del Tribunal de Cuentas, y demás oficinas que correspondan.


José Maciel
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Enrique Lorenzo
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Mirian Camacho
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni


Javier Méndez
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni